Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# ACLARACIÓN N° 01

Asunción, 16 setiembre de 2019

Señores:
Presente

**Ref: Licitación Pública Nacional N° 11/2.019 "Adquisición de Licencias Microsoft"**, con ID N° **363.213**.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la **Aclaración Nº 01** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, realizada por Posibles Oferentes:

## *NOTA 1:*

**Consulta 1:**

1. En la planilla de Precios, ítems 2 y 4 se establece lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 2 | 43233004-017 | Windows Server Cals **OLP Gobierno** - Win Server Dev CALSA |
| 4 | 43233004-021 | Exchange Svr **OLP NL GOVT** - para servidor de correo electronico - Exchng Svr Std Svr LSA |

Lo cual no concuerda con descripción de los ítems 2 y 4 establecidos en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS / Especificaciones Técnicas / LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS

| N° | Descripción | Referencia | Vigencia | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 2 | **Win Server Dev CALSA** | AAA-03787 | 36 MESES | 800 |
| 4 | **Exchng Svr Std Svr LSA** | AAA-03737 | 36 MESES | 2 |

Al respecto resaltamos que incluir la descripción ***OLP Gobierno*** en el ítem 2 y la descripción ***OLP NL GOVT*** en el ítem 4, ambos incorporados en la lista de precios no corresponde a la descripción y referencia (Numero de parte) requeridos en las Especificaciones técnicas del llamado. Por lo que solicitamos sea realizada la corrección pertinente en la Planilla de Precios.

**Respuesta:**

Se procedió a la corrección en el Portal.
Con respecto al "Ítems 4", por sugerencias de la DNCP, no se modificará el Código de Catalogo.

VER ADENDA N° 04.

## *NOTA 2:*

**Consulta 1:**

Ministerio Público
*República del Paraguay*
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

# ACLARACIÓN N° 01

1. En la sección III, 2. Plan de Entrega de las licencias detalladas mencionan la "Ejecución de los Servicios" con un tiempo no mayor a 30 días corridos contados a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.

Al respecto, realizamos las siguientes consultas:

a- Entendemos que el plazo de 30 días establecido solo aplica para la disponibilidad de las licencias requeridas por la convocante, no así para los servicios de soporte para la primera implementación y asistencia técnica local in situ. Favor confirmar.

b- Entendemos que el soporte para la primera implementación hasta la puesta en producción de los productos adquiridos debe darse dentro de los 36 meses de vigencia de las licencias, bajo requerimiento y según demanda de la convocante, no aplicándole en consecuencia el plazo de 30 días establecidos en el plan de entrega. Favor confirmar.

c- En caso que al soporte para la primera implementación hasta la puesta en producción de los productos adquiridos se establezca un plazo de entrega, solicitamos que el mismo sea de al menos 6 meses dada la envergadura del proyecto y que dicho plazo no limite los pagos previstos en el pliego en relación a las licencias a ser entregadas.

**Respuesta:**

**<u>Inciso a:</u>**

Es correcta la interpretación, se refiere a la fecha final de entrega de las Licencias adquiridas. Se modifica el plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

VER ADENDA N° 4.-

**<u>Inciso b:</u>**

Es correcta la interpretación.

**<u>Inciso c:</u>**

Se aclara que no se establece plazo de entrega para el soporte de nuevas implementaciones, dado que será solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de acuerdo a las necesidades y cronogramas de trabajos definidos por esta, durante el tiempo de vigencia de las licencias adquiridas.

Atentamente.

Ministerio Público
*República del Paraguay*
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público